

Viso en Sesión N° 28 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 101-2011-MML-GP-SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación, y el Memorando N° 225-2011-MML/GDS de fecha 14.06.2011 de la Gerencia de Desarrollo Social solicitando la aceptación de la donación en bienes varios (productos alimenticios y papel higiénico), valorizados en un total de S/. 1,230.00; a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (MIMDES – PRONAA) y la señora Consuelo Barreda Maldonado, correspondiente al mes de mayo de 2011, las mismas que han sido destinadas, por deseo expreso de los donantes, al COMAIN-Lima y Albergue Municipal “María Rosario Araoz Pinto”, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 300 de fecha 20.10.2010, se aprueba la Directiva N° 002-2010-MML-GP “Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima”.

Que, la Gerencia de Desarrollo Social (GDS), mediante Memorando N° 225-2011-MML/GDS de fecha 14.06.2011 tramita ante la Gerencia de Planificación, la solicitud de aceptación de la donación en bienes varios (productos alimenticios y papel higiénico), valorizados en un total de S/. 1,230.00 (UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) entregados en el mes de mayo de 2011, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – GDS, donación efectuada por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – Programa Nacional de Asistencia Alimentaria MIMDES – PRONAA y por la Señora Consuelo Barreda Maldonado, donaciones que han sido destinadas, al COMAIN-Lima y al Albergue Municipal “María Rosario Araoz Pinto”, a cargo de la GDS, y; cuyo detalle de bienes donados se señalan en el cuadro resumen adjunto al memorando antes indicado.

Que, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación, con Informe N° 101-2011/MML-GP-SCTI de fecha 16.06.2011 (Rec. 20.06.2011) pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria de la donación efectuada:

- Memorando N° 225-2011-MML/GDS de fecha 30.05.2011.
- Memorando N° 212-2011-MML/GDS de fecha 02.06.2011.
- Informe N° 180-2011-MML-GDS-DC/CL de fecha 27.05.2011
- Informe N° 063-2011-GDS-SGDS-DV-C.S.S.-CL de fecha 27.05.2011
- Acta de Entrega – Recepción de Alimentos N° 07(010)126646 de fecha 26.05.2011
- Acta de Entrega de Bienes donados a favor de la MML y Anexo S/N, de fecha 26.05.2011.
- Cuadro Resumen de Donaciones recibidas el 26.05.2011.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000115-2011 de fecha 08.06.2011.
- Pedido de Comprobante de Salida (PECOSA) N° 22011002815 de fecha 08.06.2011.
- Memorando N° 213-2011-MML-GDS de fecha 02.06.2011.
- Memorando N° 262-2011-MML-GDS-SBS-DAMMRA de fecha 27.05.2011.
- Informe N° 72-2011-MML-GDS-SBS-DAMMRA-JGL de fecha 27.05.2011.
- Acta de Entrega de Bienes donados a favor de la MML y Anexo N° 023, de fecha 27.05.2011.
- Cuadro Resumen de Donaciones recibidas el 27.05.2011.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000116-2011 de fecha 08.06.2011.
- Pedido de Comprobante de Salida (PECOSA) N° 22011002816 de fecha 08.06.2011.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2010-MML/GP “Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima”, aprobada por R.A. N° 300 del 20.10.2010; Ordenanza N° 571 “Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima”, además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003 y revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON:**

Artículo Único: Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación en bienes varios (productos alimenticios y papel higiénico), valorizados en un total de S/. 1,230.00; a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por el Ministerio de la Mujer y

Desarrollo Social y Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (MIMDES - PRONAA) y la señora Consuelo Barrera Maldonado, correspondiente al mes de mayo de 2011, las mismas que han sido destinadas, por deseo expreso de los donantes, al COMAIN-Lima y Albergue Municipal "María Rosario Araoz Pinto", a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, y; cuyo detalle de los bienes donados se señala en los cuadros anexos a la documentación sustentatoria, adjunto al presente Dictamen.

Lima, junio 24 de 2011.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

ZOILA ELENA REATEGUI BARQUERO
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

MARISA GLAVE REMY
PRESIDENTA



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

EDUARDO ARIEL ZEGARRA MÉNDEZ
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

RUBÉN SANTIAGO CAYINO SÁNCHEZ
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

LUISA MERCEDES MARTÍNEZ CORNEJO
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

TERESA DE JESÚS CÁNOVA SARANGO
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

PERFECTO VICTOR RAMÍREZ CIFUENTES
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

PEDRO LÓPEZ TORRES TUBBS
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
2145
30 JUN. 2011
RECIBIDO
Hora: 12:43... Resp. *[Signature]*